

Deleitosa.—Número de viviendas: Seis. Provisional: 37.319,88 pesetas. Definitiva: 74.636,76 pesetas.

Valverde de la Vera.—Número de viviendas: Diez. Provisional: 66.113,73 pesetas. Definitiva: 132.237,47 pesetas.

La presentación de plicas se hará en las oficinas del Patronato, Palacio Provincial, Cáceres, durante las horas de oficina y en los días de plazo señalado. En dicha dependencia estará de manifiesto el expediente del concurso-subasta, pliego de condiciones y proyectos.

En el concurso-subasta se observarán las disposiciones pertinentes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se entiende que se celebrará un concurso-subasta para cada uno de los grupos que conjuntamente se anuncian.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la

adjudicación en el concurso-subasta de las obras de construcción de ..... viviendas en ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en número y letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Cáceres, 15 de octubre de 1968.—El Presidente del Patronato, Presidente de la excelentísima Diputación.—5.829-A.

*Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se menciona.*

A las doce horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte, también há-

biles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la casa Consistorial de Segovia la subasta del siguiente aprovechamiento maderable del año forestal 1968-69 y monte de esta entidad «Cotera del León y Agregados», sito en término de El Espinar (Segovia):

Lote único: 690 pinos silvestres, con volumen de 913,815 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 164,443 metros cúbicos de leñas. Tipo de licitación, 1.304.007,46 pesetas. Fianza provisional, 30.000 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de subasta o de apertura de plicas. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el detallado ya inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 125, del 16 de octubre actual, que también publica el modelo de proposición.

Segovia, 17 de octubre de 1968.—El Presidente.—5.831-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Secretaría General Permanente

*Anuncio por el que se hace público el extravío del pasaporte diplomático que se reseña*

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1304, expedido por este Ministerio el 18 de abril del año en curso, a favor de la excelentísima señora doña Beatriz de Hohenloë Langenburg, Duquesa de Arión, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Embajador Secretario general permanente, Germán Burriel y Rodríguez.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Jefe Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1968 por el buque «Juan Angel», de la matrícula de Vigo, folio 7.704, al «Nosa Sra. da Guía», de la Matrícula de Vigo, folio 8.706.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1968.—El Juez.—5.610-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 435.728-444.611 de entrada y 236.332-243.065 de registro, correspondientes 30 de junio de 1969 y 15 de junio de 1960, en valores del Estado por 10.000 y 8.000 pesetas, propiedad de don José Acosta Rodríguez, garantizando el primero a «Transportes Auto Andalucía, en tarjeta de transportes camión M. 137.548, y el segundo propiedad del mismo, responder tarjeta transportes camión de su propiedad M. 245.330 (13.093/68).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 9.191-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 168.930 de entrada y 318.279 de registro, correspondiente 14 junio 1968, provisional en metálico, por 13.180 pesetas, propiedad «Prismo Española, S. A.», tomar parte concurso obras comprendidas proyecto conservación y repintado marcas viales en la C. N. IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 328,574 al 347,474, provincia Jaén (18.904/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde

la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.225-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 159.474 de entrada y 349.928 de registro, correspondiente al 2 de febrero de 1968, en metálico, sin interés, por 12.004 pesetas, propiedad de don Félix Martialay Sánchez, garantía a «Film Ideal», responder suministro revistas de cine (18.981/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.631-E.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual paradero de José Rossello Colilles, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 45/68, que se incoa en esta Aduana, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas, por infracción de los casos a) y b) del artículo tercero de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados del siguiente al recibo de esta notificación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho expediente, entendiéndose por reexportación: a), su devolución al extranjero; b), su introducción en zonas o depósitos francos, y c), su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 18 de octubre de 1968.—El Administrador, Joaquín Torrella.—5.615-E.

#### BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 126/68, instruido en esta Aduana por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida por Emil Albert Maher, propietario del automóvil «Panhar», matrícula 25-80-CN-13, una infracción a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar dentro de plazo el expresado vehículo.

2. Imponer por dicha infracción una multa de 5.000 pesetas, que habrá de ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación. Caso de no efectuarse tal ingreso se acordará la dación del automóvil, y en el supuesto de que el importe de la venta en pública subasta no alcance a cubrir el importe de la sanción, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en los quince días siguientes al de publicación de la presente.

Lo que se hace público para conocimiento de Emil Albert Maher, cuyo domicilio actual se desconoce.

Barcelona, 17 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.620-E.

En esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 193/68, como consecuencia de la no reexportación de una canoa sin motor llamada «Girelle II», montada sobre remolque matrícula 63 FQ 66.

Por la presente se notifica a su desconocido propietario que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho y que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 19 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.619-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 141/68, instruido al señor Valcaza Alonso, propietario del automóvil «Ford», matrícula 99 TT 56, por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida por el señor Valcaza Alonso, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, propietario del automóvil «Ford», matrícula 95 TT 56, una infracción a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por la no reexportación en plazo hábil del indicado vehículo.

2. Imponer al expresado señor por la infracción citada una multa de 5.004 pesetas, que deberá hacer efectiva en la

Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación. De no efectuar el ingreso de la multa impuesta se acordará la dación del automóvil, y en el supuesto de que el importe del vehículo en pública subasta no alcanzara a cubrir la sanción, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Lo que se hace público para conocimiento del señor Valcaza Alonso, cuyo domicilio actual y demás circunstancias personales se desconocen.

Barcelona, 19 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.617-E.

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 204/68, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Peugeot», matrícula 7684-CV-13, propiedad de don Mohamed Joutart, cuyo domicilio actual se desconoce.

Por la presente se notifica a dicho señor que en el plazo de diez días, a contar de esta publicación, puede efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Barcelona, 19 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.618-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 148/68, instruido a don Gerd Riemer, por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Considerar cometida por don Gerd Riemer, propietario del automóvil «Chrysler», matrícula SB-A 29, una infracción al artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar dentro de plazo el expresado vehículo.

2. Imponer por tal infracción y a dicho señor una multa de 5.004 pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación. De no efectuarse el ingreso se acordará la dación del automóvil, y en el supuesto de que el importe de su venta en pública subasta no alcanzara a cubrir el total de la multa, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en los quince días siguientes al de publicación del presente.

Lo que se hace público para conocimiento de don Gerd Riemer, cuyo domicilio actual se desconoce.

Barcelona, 19 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.616-E.

#### CADIZ

Se notifica a Asraoui Mohamed, último domicilio conocido en avenida Gagodes, 430, Bruxelles, B2, titular del automóvil marca «Simca 1.000», matrícula belga 67 5591 con motor número 5272305 y bastidor número 5260015, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por falta de cumplimiento a la obligada reexportación del vehículo, depositado en taller mecánico sito en Ceuta, avenida de Africa, sin número. Contra el acuerdo y en plazo de diez días pueden formularse alegaciones y aportar las pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 16 de octubre de 1968.—El Administrador principal.—5.598-E.

#### FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se hace saber al súbdito alemán Cristian Neipp Lindenav, propietario del automóvil marca «Opel Record», matrícula 254-Z-2386, cuyo paradero actualmente se ignora, que por esta Aduana se le está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 36 de 1968, con motivo de la intervención del citado vehículo por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que debe presentarse en esta Administración durante el plazo no superior a seis meses, por sí o por medio de representante, para la defensa de su derecho.

Asimismo queda advertido que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 19 de octubre de 1968.—El Administrador.—5.635-E.

#### SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento del propietario del vehículo automóvil, marca «Renault R8», matrícula 626 HY 34, Antonio Ibáñez, cuyo último domicilio conocido es Quai de l'Orb, Bedarieux, 34, Francia, cuyo vehículo está depositado en Bellpuig (Lérida), garaje Minguella, avenida del Generalísimo, 16, que debe personarse en esta Administración de Aduanas, o comuniqué su domicilio, a fin de recibir la notificación del acuerdo recaído en expediente de infracción especial número 8 de 1968, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Caso de no efectuarlo en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente aviso, se le dará por notificado.

Seo de Urgel, 17 de octubre de 1968.—El Administrador Principal.—5.623-E.

#### VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta a Bernard Classe la sanción de mil pesetas prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción de lo dispuesto en el artículo 10 del mismo texto legal, al no haber cancelado la importación temporal del automóvil marca «Citroën», matrícula 77-JW-75.

El importe de dicha sanción deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta notificación, pudiendo en igual plazo interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana contra el acuerdo de la Administración.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese ingresado el importe de la multa impuesta, se procederá, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1) b) del Decreto 1814/1964, a la venta del automóvil en pública subasta.

Valencia, 16 de octubre de 1968.—5.613-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Isabel Yubero Sánchez, mayor de edad, casada, con domicilio en Madrid, plaza de las Peñuelas, número 9, y a Rafael Bautista Moratinos, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle de Torija, número 6, y de los cuales actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 459, del año 1953, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las

oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de las fianzas metálicas que en su día constituyeran los mismos y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hicieran, serán ingresadas las mismas en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.644.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Luis Villagrán Nadal, mayor de edad, comisionista, natural de Sabona (Italia), de nacionalidad española, hijo de Pedro y de Concepción, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Gerona, calle Lorenzana, número 49, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 629, del año 1950, pieza número 39, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.642.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Máximo Verjano Hernández, mayor de edad, casado, natural de Villafranca de los Barros (Badajoz), domiciliado en Guareña (Badajoz), calle de José Antonio, número 191, y actualmente en desconocido paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 290 del año 1948 seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera y cuya devolución se tiene acordada en el referido expediente, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.643.

## Tribunales de Contrabando

### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Leopoldo Rojas Alvarez y Representante legal de «Automóviles Guira», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, avenida de Roma, número 37, el primero, y desconocido, el segundo, inculcados en el expediente número 55/67, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes Benz», mercancía valorada en 350.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.603-E.

### SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero, circunstancias personales y el nombre del propietario del automóvil «Citroën DS-19», con número de motor 163000880, que ostenta la matrícula 2632-UM-75, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 4 de noviembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 201/68, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Relaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 18 de octubre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.634-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Política Interior y Asistencia Social

#### Devolución de fianza

En instancia elevada a este Ministerio (Dirección General de Política Interior y Asistencia Social) por el contratista don Francisco Olmos Iriepal, adjudicatario de las obras de reforma de la calefacción del Gobierno Civil de Zamora, se solicita la cancelación de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos, cuyo resguardo tiene el número 146574 de entrada y 340650 de registro, por 14.613 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, con objeto de que cuantas reclamaciones pudieran deducirse por el concepto referido contra la petición del solicitante se presenten en el plazo de veinte días, durante las horas hábiles, en la Sección segunda de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social de este Ministerio, contándose dicho plazo a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, José de Diego López.

## Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

### HUESCA

Habiendo acordado esta Comisión iniciar el expediente para la devolución de la fianza de 33.135,20 pesetas, constituida por don Ramón Pérez Navarro, como contratista de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Fañanás, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión Provincial y Ayuntamiento interesado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas.

Huesca, 17 de octubre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—5.328-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Laureano Moreno Borrego, calle Teniente Ariza, número 11, en Herrera (Sevilla).

Nombre del representante en Sevilla: Don Ignacio de Castro Rodríguez, calle Corral del Rey, número 11.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 29 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Herrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—9.211-C.

### Junta del Puerto de Cartagena

El día 5 de diciembre de 1968, a las diez horas, y en el salón de sesiones del edificio oficina de esta Junta, sito en el muelle de Alfonso XII, se celebrará el

sorteo para la amortización de 4.280 obligaciones, de las que corresponden: 100, a la serie A; 200, a la serie B; 410, a la serie C; 430, a la serie D; 430, a la serie E; 330, a la serie F; 330, a la serie G; 680, a la serie H; 700, a la serie I; 370, a la serie J, y 300, a la serie K, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Cartagena, 18 de octubre de 1968.—El Vicepresidente, José Luis Urcelay.—El Secretario, José Antonio da Casa.—5.859-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de junio de 1967 falleció en Segura de la Sierra (Jaén) el obrero José López Berrío, natural de Beas de Segura (Jaén), hijo de Alfonso y de Antonia, domiciliado en Arroyo del Ojanco (Jaén), que trabajaba al servicio de Auxinio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Director.—5.632-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GUIPUZCOA

Línea a 30 KV. Vergara-Elgóibar

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley de 10 de marzo y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Expediente CE. 7/1882-68.)

Tensión: 30 KV.

Origen: Subestación transformadora de Vergara.

Término: Subestación transformadora de Elgóibar.

Recorrido: Términos municipales de Vergara, Placencia de las Armas y Elgóibar.

Longitud: 11.367 metros.

Presupuesto: 7.001.101 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Vasco».

San Sebastián, 30 de septiembre de 1968.—El Delegado de Industria.—9.193-C.

#### LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 KV., y estación transformadora de 50 KVA., denominada «Carretera de

Murillo», en Agoncillo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 10 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.396-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### AVILA

Peticionario: Don Antonio Garrido Zancajo.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino que venía figurando al de don José González Ruiz.

Localidad de emplazamiento: Sinlabajos.

Capital: 135.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Jefatura Provincial por triplicado, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Avila, 10 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, José González Rosell.—3.440-B.

#### CIUDAD REAL

#### Nueva industria

Peticionaria: Doña Petra García García.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Alcázar de San Juan.

Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 17 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.471-B.

Peticionario: Cooperativa Agrícola y Ganadera.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso de los socios de la Cooperativa.

Localidad del emplazamiento: Miguelturna

Capital: 71.687 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 17 de octubre de 1968. El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.461-B.

Peticionario: Don Antonio León Gallardo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Torrenueva.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 17 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.480-B.

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### JAEN

Habiendo solicitado Cooperativa «Santa Gertrudis» la instalación de una bodega de vinos en Bailén, con producción de 9.000 Hl. de vino por campaña y maquinaria nacional, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.465-B.

## MINISTERIO DE

### INFORMACION Y TURISMO

#### Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Carlos Federico Lubillo Ortiz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Carlos Federico Lubillo Ortiz.

Domicilio: Calle Padre Raimón, número 3, segundo, Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Título de la publicación: «Las Palmas de noche».

Subtítulo: Publicación informativa de Las Palmas de Gran Canaria.

Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 22 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación:

Presentar datos al viajero sobre residencias, hoteles, salas de fiestas, relación de cafeterías, bares, casinos, círculos, cinematógrafos, espectáculos y restaurantes de Las Palmas. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Carlos Federico Lubillo Ortiz. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.091-D.

## BANCO DE ESPAÑA

## MADRID

Relación de los depósitos de valores incursos en presunto abandono que de no ser reclamados por sus titulares o herederos en el plazo de sesenta días (dos meses) pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Número del depósito	Titulares	Pesetas nominales	Número del depósito	Titulares	Pesetas nominales
<i>De Deuda Perpetua 4 % interior</i>			<i>De Deuda Amortizable 4 % 1951</i>		
T 579.741	Antonio Peña y Sada .....	1.200	A 354.007	Mercedes Lucio y Rodríguez .....	700
T 618.818	Colegio de la Reina Victoria .....	100	A 356.434	Rufina Lejárraga Cemuceros .....	26.800
T 684.991	Engracia Martín Durán .....	71.500	A 374.082	Juana Delgado Rodríguez .....	500
T 688.379	Purificación Castellanos Moreno ...	500	A 383.927	Jesús Prada Méndez .....	900
T 705.089	Julia Rodríguez Arenaza .....	2.100	A 397.934	Sandalia Méndez García .....	10.500
T 730.708	Maria Cruces Martínez .....	500	A 397.935	Jesús Álvarez García .....	10.500
T 753.434	Benigno Fuertes Arbás .....	1.200	A 397.936	Dolores Méndez García .....	10.500
T 763.283	Rafael Arcos Fernández .....	500	A 397.937	Balbina Álvarez García .....	10.500
T 634.612	Alberto Pérez Fernández .....	500	A 397.938	José Álvarez García .....	10.500
T 845.579	Gabriel Cañamares Barahona y Braulia Pascual y López .....	500	A 412.727	Miguel Lassa López, Antonia Dolores Lassa López y Antonio Lassa López .....	500
T 853.468	Manuel Antonio Arizmendi y Mujica .....	500	A 416.315	Manuel José María de Castro Hernández .....	500
T 853.572	Leopoldo Escolar Jiménez .....	300	A 416.934	José García y González .....	25.000
T 883.267	Antonio Rodríguez de la Cruz y Ángel Rodríguez de la Cruz .....	6.400	A 417.523	Luis Rigoreau Pignal .....	5.000
T 907.782	Mercedes González-Pintado y García .....	100	A 427.647	Concepción García y García .....	1.000
T 914.380	Ascensión Cezar Fernández .....	500	A 427.648	Maria Teresa García y García .....	1.000
T 927.162	Paula Redondo Rojo .....	1.500	<i>De Deuda Amortizable 4 % 1951</i>		
T 928.901	Avelina Hernández Murúa .....	700	T 165.430	Rafael López González .....	1.500
T 941.959	Maria Concepción Martínez-Conde y Díaz .....	500	T 475.453	José García Cernuda .....	500
T 946.236	Inés Angosto Morales y Jerónimo Martín Cepa .....	8.600	A 96.146	Pedro Carrasco Jarrarena y Magdalena Pizarra Lacárcel .....	1.500
T 958.360	Gracia Fernández de Toro y Pérez y Luis Cuenca Fernández de Toro .....	200	A 98.756	Clotilde Collado Muñoz .....	500
T 979.878	Gregorio Rodríguez Orensanz .....	200	A 109.513	Juan Quindavero Heredia .....	16.500
A 4.342	Pilar Cañedo de la Grana .....	1.000	A 137.158	Consuelo Flores Flores y Luis Melgarejo Tordesillas .....	45.500
A 16.044	Luis Guinea Santú y Carmen Santú e Isasi .....	5.600	A 186.692	Faustina Hernández García y Manuel Sierra López .....	500
A 19.522	Amalia Díaz Fernández .....	500	A 198.155	Manuel Martínez Risco y Fernanda Pérez Colomán .....	2.500
A 38.854	Angela Arrizabalaga y Balenciaga ...	100	A 218.955	Teodoro Ruiz Estringana y Eleuteria Juliana Gonzalo Meléndez .....	10.000
A 45.305	Juana Fernández León .....	11.500	A 220.221	Pilar Hernández Minguez y María Hernández Mínguez .....	2.000
A 72.242	Avelina Hernández Murúa .....	500	A 220.721	José María Suárez Fonfria .....	5.000
A 93.130	Eusebia Blanco Barcenilla .....	4.200	A 222.776	Juan Sevillano Jaureguiarrea y Magdalena Moliner Santandreu ...	500
A 117.211	Berta Cuervo López de Bebadeco ...	2.800	A 230.359	Amós Ruiz Lecina .....	500
A 137.236	Consuelo Flores Flores y Luis Melgarejo Tordesillas .....	612.500	A 238.183	Manuel Martínez Risco Macías y Fernanda Pérez Colomán .....	5.000
A 167.553	Luciano Carrera Quevedo .....	3.200	A 241.250	Eduardo Mazón Martínez .....	50.000
A 169.948	Samuel Avellano y Arroyo .....	1.500	A 246.699	Manuel García García .....	5.500
A 170.034	Clodoaldo Tranque Centeno y Aurelia López Santiago .....	6.000	A 248.678	Manuel Martínez Risco y Macías y Fernanda Pérez Colomán .....	3.000
A 179.779	Margarita López de León y Purificación .....	500	A 255.787	Emilia González Pérez-Villamil .....	6.000
A 185.815	Carmen Ibáñez Gallardo .....	600	A 266.453	Hermenegildo Martínez Ontañón ...	2.500
A 195.190	Guadalupe Marco Burgos .....	9.000	A 270.171	Justina Bajo Juarranz .....	500
A 209.509	Manuel Prado Rifón .....	2.500	A 276.793	José Cano de Benito .....	7.000
A 211.219	Carmen Ibáñez Gallardo .....	600	A 276.910	Ana Preciado Fonta .....	2.500
A 215.899	Emilio Ogasón Gómez .....	7.000	A 277.712	Manuel García García .....	32.000
A 216.147	José Rodríguez González .....	23.900	A 278.176	Hermínia González Camarero .....	500
A 226.055	Carmen Ibáñez Gallardo .....	800	A 279.296	Micaela María Fernán .....	2.000
A 234.487	Consuelo Capuz y Arnaiz e Isabel Roger Capuz .....	14.300	A 279.315	Alberto Ackinson Gómez y Trinidad Martín Ochoa .....	5.000
A 236.256	Adriana Perea Ramírez .....	1.700	A 280.413	Teodoro Rodríguez Menéndez .....	2.000
A 238.304	Vicenta Guembarina Luri .....	2.000	A 280.919	Maximino Rodríguez Gómez .....	2.000
A 238.811	Desiderio Bartolomé Gamó .....	1.500	A 281.590	Luis Palomar Aramburu y Luis Palomar Badeve .....	500
A 239.258	Mariano López Medrano .....	400	A 281.757	Joaquín Fernández García .....	2.000
A 248.952	Carmen Ibáñez Gallardo .....	600	A 285.455	Andrés Morán Arroyo .....	500
A 255.528	Vicente Álvarez Gutiérrez .....	2.600	A 308.930	Isidoro Almazán Rodríguez .....	10.000
A 255.533	Laura Alvarez Gutiérrez .....	2.600	A 308.931	Angela Almazán Rodríguez .....	2.000
A 265.220	José Ferrandis Torres y Pilar Ferrandis Vega .....	12.500	A 311.803	Rafael Otero González y Ramona Herrero Fernández .....	12.500
A 275.255	Casimira López García y Antonino Marín López .....	1.500	A 317.577	Salustiano Alamo Caballero .....	2.000
A 275.532	Aureliano Nogaes Gracia .....	8.500	A 325.022	Antonia Brun Pérez .....	1.500
A 278.291	Vicenta Torres Cid .....	1.300	A 328.461	María Concepción Real Ruiz .....	1.000
A 279.396	Catalina Quijada Calvo .....	1.500	A 328.463	María Concepción Real Ruiz .....	500
A 327.829	Mariano Martínez Samartínez .....	500	A 329.399	Angela Anglada Pérez .....	1.500
A 331.957	Juan Méndez García .....	800	A 332.087	Luisa Mateo Sánchez .....	500
A 333.384	María Agustina Pagoaga Alcorta ...	1.200	A 332.516	Francisco Villanueva Toledo .....	2.000
A 335.479	Cruz Diz Flórez .....	3.500	A 333.503	Isidoro Segovia Carreras .....	5.000
A 335.480	Cruz Diz Flórez .....	800	A 337.000	José Arco Percele .....	500
A 335.481	Amalia Diz Flórez .....	800	A 340.937	Esperanza Loucthey Pinilla .....	4.500
A 335.482	Amalia Diz Flórez .....	3.500	A 342.119	Bautista Gascó Frats .....	1.000
A 343.356	Angeles Román Morata .....	12.500			

Número del depósito	Titulares	Pesetas nominales	Número del depósito	Titulares	Pesetas nominales
A 343.357	Angeles Román Morata .....	15.000	A 363.347	Angustias Núñez de Prado y Trujillo .....	500
A 346.611	Pascual Carro Lacal .....	500	A 364.210	Testamentaria de Ernesto Gómez Hernández .....	500
A 348.465	Maria Barreto Fatjó .....	6.500	A 364.233	Sebastián Lazo Orta .....	2.500
A 348.472	Elvira Fatjó Guerra .....	6.500	A 366.308	Herederos de Paula Alcaldía Ruiz .....	500
A 348.473	Turia Fatjó Guerra .....	6.500	A 370.719	Maria Jesús Gómez Vilarte .....	500
A 348.476	Ricardo Barreto Espinosa .....	1.000	A 374.076	Amadora Torres Torres .....	500
A 348.477	Manuel Octavio Tomás Barreto Espinosa .....	1.000	A 376.793	Fernanda Mendoza Dosal, Condesa de Santa Engracia .....	4.000
A 348.478	Enrique Cirilo Barreto Espinosa .....	1.000	A 377.074	Ayuntamiento de Rascafría .....	1.000
A 348.479	Ana Magdalena Barreto Espinosa .....	1.000	A 377.076	Maria Angeles Torrado Morales .....	500
A 348.485	Turia Fatjó Guerra .....	500	A 379.653	Herederos de Alfonso de España Elizarán .....	500
A 348.486	Ana Magdalena Barreto Espinosa, Enrique Cirilo Barreto Espinosa, Tomás Barreto Espinosa y Ricardo Barreto Espinosa .....	2.500	A 383.505	Amadora Torres Torres .....	500
A 351.962	Gregorio Romero Organeri .....	1.000	A 385.110	Maria Luisa Vila Pérez .....	500
A 356.044	Luis Ortún Cacopardo .....	500	A 395.443	Irene Pla Isla .....	2.000
A 358.183	Isabel Parrés Sobrino .....	500	A 396.667	Concepción Fernández Muñoz y Adelaida Muñoz Torres .....	5.000
A 358.229	Asociación de Socorros Mutuos de los Cuerpos de Auxiliares y Oficinas de la Armada y Marina .....	1.000	A 398.886	Amadora Torres Torres .....	500
A 358.254	Celestino Compairt y Cabodevilla .....	500	A 400.449	Juliana Ayuso García .....	7.500
A 358.610	Ciriaco Vázquez Casares .....	500	A 409.063	Julia Martín García .....	500
A 358.760	Lorenzo Sánchez Blázquez .....	500	A 409.524	Remigia Recalde Salas .....	15.000
A 359.066	Baltasar Asensio Parra .....	1.000	A 411.670	Amadora Torres Torres .....	500
A 359.234	Fresia Fernández Maqueira, Marquesa viuda de Perales .....	3.000	A 413.952	Mariano Conde Blanco .....	3.500
A 360.174	Fundación Roel, Sociedad Española de Higiene .....	500	A 416.219	Manuel José María de Castro Herando .....	500
A 360.388	Carmen Ortega Velázquez, Victoria Ortega Velázquez y Juan Ortega Velázquez .....	4.500	A 417.519	Faustino Rigoreau Pignal .....	1.500
A 360.513	Manuel Fernández Ocaña y Francisca Fernández Ocaña .....	500	A 417.521	Faustino Rigoreau Pignal .....	1.000
A 360.609	Ricardo Alvarez Espejo y González Castejón Marqués de González Castejón .....	17.500	A 418.929	Faustino Rigoreau Pignal .....	1.500
A 360.788	Maria Dolores Enriquez de Luna Baillo .....	3.000	A 420.483	Juan Muñoz Hergueta .....	1.500
A 360.829	Pilar Alava Raillard .....	1.500	A 471.308	Leonor Sánchez Paredes .....	12.500
A 360.836	Enriqueta Díaz de la Cebosa .....	9.000		<i>De Amortizable 3,5 %</i>	
A 360.929	Amadora Varela Rodríguez .....	500	A 424.581	Eulalia Maroto y Pérez del Pulgar .....	1.000
A 361.017	Francisco Malgares de Aguilar López .....	500		<i>De obligaciones Villa de Madrid 5 % 1914</i>	
A 361.049	Testamentaria de Carmen Hidalgo de Quintana .....	1.000	A 426.459	Catalina Mateo Carrasco .....	500
A 361.156	Felisa López Martínez .....	500		<i>De acciones Banco Español de Crédito</i>	
A 361.161	Manuela Sanz Aguado .....	500	A 420.543	Fernando Gayo del Valle .....	250
A 361.171	Milagro Requena Mediavilla y Esperanza Requena Mediavilla .....	500		<i>De acciones Banco Hispano Americano</i>	
A 361.172	Dirección General para España de A. Equitativa dos Estados Unidos do Brazil .....	14.000	A 423.336	Prensa Asociada .....	1.000
A 361.176	Arturo Peñalver Santillana .....	500		<i>De acciones Electra Madrid</i>	
A 361.353	Enrique Hinojosa del Valle .....	1.000	A 416.192	Victoria García Baxter .....	1.500
A 361.246	Herederos de Oscar Villota Urroz .....	6.000		<i>De acciones Telefónica</i>	
A 361.609	Maria de Gracia Cobo López de Azcoitia .....	5.000	A 424.178	Consuelo Miñón Rodríguez .....	500
A 361.610	Herederos de Mauricio Wiercuthal Valle y Antonio Miranda Lorenzo .....	500	A 424.283	Ramona Pérez Verdú .....	5.000
A 361.669	Herederos de Luis Rivas Ruiz y Alejandro Martínez de Hijas .....	500	A 424.300	Maria Teresa Luaces Cañedo .....	500
A 361.711	Isabel Martínez Banda .....	500	A 426.226	Dolores Gómez Alvarez .....	1.000
A 361.739	Sucesión de Mario Ortiz Fernández .....	2.500		<i>De acciones Unión Eléctrica Madrileña</i>	
A 361.797	Juan Benavides Benavides, Dolores Benavides Benavides y Concepción Benavides Benavides .....	500	A 423.093	Agustín Fernández Menéndez .....	1.000
A 361.839	Herederos de Maria Gutiérrez Aguilar .....	1.000	A 423.100	Rosa Mayoral Girauta .....	1.000
A 361.883	Sucesión de Nicolás Sánchez-Rojas Carbonell .....	500	A 423.101	Eduardo Mazón Martínez .....	7.500
A 361.915	Herederos de Mercedes Lángara Montoya .....	2.000	A 423.102	Esteban Echenique Muguero y Eduvigis Gelos Ertivi .....	6.500
A 361.927	Herederos de María Martínez Bringas .....	2.500	A 423.107	Francisco Martín García .....	1.000
A 361.935	Testamentaria de Basa Olmedo .....	500	A 423.148	Basilisa de Pedrazas .....	5.000
A 361.982	Testamentaria de Isabel Fominaya Alvarez .....	1.000	A 423.157	Consuelo Miñón Rodríguez .....	1.500
A 362.061	Pedro Martínez Martínez .....	500	A 423.161	Perfecto Gómez Sal .....	2.500
A 362.069	Gabriel Gómez Martín y Felipa Gómez Martín .....	1.000		<i>De acciones Unión Española de Explosivos</i>	
A 362.076	Rufina Lejarraga Ceniceros .....	500	A 421.149	Telma Abajo Sidrach Cardona .....	7.000
A 362.091	Gregorio Coronado González .....	500	A 422.197	José Maria Vallente Soriano .....	200
A 362.414	Macaria Santos Gómez .....	500	A 427.039	Concepción Sánchez Muñoz .....	100
A 362.752	José Antonio Téllez de Cepeda y Agudo .....	500	A 427.157	Concepción Sánchez Muñoz .....	100
A 363.061	Filomena Martínez Malla .....	500		<i>De acciones Panificadora Popular Madrileña</i>	
			A 4.241	Maria del Patrocinio de Muguero y Finat, Baronesa viuda del Castillo de Chivel .....	8.000

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

*Amortización obligaciones 6,3259 por 100,  
emisión octubre de 1963 de la absorbida  
«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»*

Verificado el día 18 del corriente mes, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1968 para la amortización de 37.500 obligaciones 6,3259 por 100, emitidas según escritura de 9 de octubre de 1963, por la absorbida Compañía de «Fluido Eléctrico, S. A.», ante el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán, con asistencia del Comisario don José María Mas-Sardá Sells, se comunica que han resultado amortizados los siguientes números:

301 al	400	24.201 al	24.300
401	500	24.501	24.600
901	1.000	25.301	25.400
1.401	1.500	25.801	25.900
1.701	1.800	26.101	26.200
2.401	2.500	27.001	27.100
2.501	2.600	28.001	28.100
2.601	2.700	28.401	28.500
2.901	3.000	29.001	29.100
3.001	3.100	30.001	30.100
3.201	3.300	30.101	30.200
3.401	3.500	30.701	30.800
4.101	4.200	31.501	31.600
4.201	4.300	32.901	33.000
4.701	4.800	33.601	33.700
5.001	5.100	34.601	34.700
5.101	5.200	34.901	35.000
5.401	5.500	35.701	35.800
5.501	5.600	36.301	36.400
6.201	6.300	36.701	36.800
6.401	6.500	37.801	37.900
6.501	6.600	38.901	39.000
6.801	6.900	39.101	39.200
6.901	7.000	39.201	39.300
7.401	7.500	39.901	40.000
7.601	7.700	40.901	41.000
8.001	8.100	41.201	41.300
8.101	8.200	41.301	41.400
8.901	9.000	41.401	41.500
9.001	9.100	41.701	41.800
9.301	9.400	43.101	43.200
9.501	9.600	43.401	43.500
9.801	9.900	44.201	44.300
9.901	10.000	44.501	44.600
10.001	10.100	45.101	45.200
10.501	10.600	45.201	45.300
10.701	10.800	45.601	45.700
11.101	11.200	46.201	46.300
11.201	11.300	46.501	46.600
11.401	11.500	46.901	47.000
11.601	11.600	47.301	47.400
11.601	11.700	47.901	48.000
12.001	12.100	48.301	48.400
12.101	12.200	48.601	48.700
12.501	12.600	48.701	48.800
12.601	12.700	49.001	49.100
12.801	12.900	49.901	50.000
12.901	13.000	50.101	50.200
13.101	13.200	50.601	50.700
13.301	13.400	50.801	50.900
13.401	13.500	51.201	51.300
13.801	13.900	51.301	51.400
13.901	14.000	51.901	52.000
14.101	14.200	52.601	52.700
14.401	14.500	52.701	52.800
14.701	14.800	53.001	53.100
14.801	14.900	53.401	53.500
15.501	15.600	53.701	53.800
15.801	15.900	54.101	54.200
16.401	16.500	54.601	54.700
16.501	16.600	54.801	54.900
16.801	16.900	55.401	55.500
17.501	17.600	55.801	55.900
17.901	18.000	56.401	56.500
18.001	18.100	56.901	57.000
18.701	18.800	57.101	57.200
18.801	18.900	57.501	57.600
19.101	19.200	58.301	58.400
19.501	19.600	58.401	58.500
19.701	19.800	58.501	58.600
20.501	20.600	58.901	59.000
21.801	21.900	59.601	59.700
22.601	22.700	59.701	59.800
23.001	23.100	60.301	60.400
23.601	23.700	60.701	60.800

61.101 al	61.200	97.101 al	97.200
61.401	61.500	97.201	97.300
61.601	61.700	97.601	97.700
62.001	62.100	97.701	97.800
62.401	62.500	98.101	98.200
62.701	62.800	98.301	98.400
62.901	63.000	99.801	99.900
63.301	63.400	100.201	100.300
63.601	63.700	100.401	100.500
63.901	64.000	100.901	101.000
64.201	64.300	101.001	101.100
65.001	65.100	101.101	101.200
65.201	65.300	101.401	101.500
65.601	65.700	101.501	101.600
66.201	66.300	101.701	101.800
66.801	66.900	102.301	102.400
67.401	67.500	102.401	102.500
67.801	67.900	102.801	102.900
68.201	68.300	102.901	103.000
68.701	68.800	103.301	103.400
68.801	68.900	104.001	104.100
69.101	69.200	104.101	104.200
69.501	69.600	104.501	104.600
70.001	70.100	105.201	105.300
70.201	70.300	105.301	105.400
71.301	71.400	105.601	105.700
71.401	71.500	105.701	105.800
71.501	71.600	105.801	105.900
71.801	71.900	106.301	106.400
72.201	72.300	106.401	106.500
72.501	72.600	106.701	106.800
72.901	73.000	106.801	106.900
73.001	73.100	107.201	107.300
73.301	73.400	107.301	107.400
73.801	73.900	107.401	107.500
74.001	74.100	108.001	108.100
74.801	74.900	108.101	108.200
74.901	75.000	108.201	108.300
76.001	76.100	108.501	108.600
76.101	76.200	108.601	108.700
76.201	76.300	108.801	108.900
76.501	76.600	109.001	109.100
76.601	76.700	109.301	109.400
77.401	77.500	109.401	109.500
77.501	77.600	109.701	109.800
77.801	77.900	109.801	109.900
79.001	79.100	110.101	110.200
79.201	79.300	110.201	110.300
79.601	79.700	110.301	110.400
80.601	80.700	110.701	110.800
80.801	80.900	111.101	111.200
81.401	81.500	111.601	111.700
81.501	81.600	111.701	111.800
82.201	82.300	111.801	111.900
82.701	82.800	112.501	112.600
83.001	83.100	112.601	112.700
83.301	83.400	113.001	113.100
83.701	83.800	113.101	113.200
83.901	84.000	113.701	113.800
84.801	84.900	114.201	114.300
84.901	85.000	114.301	114.400
85.601	85.700	114.801	114.900
85.901	86.000	114.901	115.000
86.001	86.100	115.401	115.500
86.901	87.000	115.501	115.600
87.101	87.200	115.601	115.700
87.501	87.600	116.101	116.200
87.701	87.800	116.201	116.300
87.901	88.000	116.401	116.500
88.301	88.400	116.601	116.700
88.401	88.500	116.901	117.000
88.801	88.900	117.001	117.100
89.001	89.100	117.601	117.700
89.501	89.600	118.301	118.400
89.701	89.800	118.401	118.500
89.801	89.900	119.401	119.500
90.201	90.300	119.501	119.600
90.301	90.400	120.301	120.400
90.701	90.800	120.601	120.700
90.801	90.900	121.001	121.100
91.001	91.100	121.301	121.400
91.501	91.600	121.701	121.800
91.601	91.700	122.601	122.700
92.401	92.500	122.801	122.900
92.501	92.600	123.101	123.200
92.601	92.700	123.401	123.500
93.801	93.900	123.601	123.700
93.901	94.000	125.001	125.100
94.001	94.100	125.101	125.200
94.501	94.600	125.601	125.700
95.501	95.600	126.001	126.100
95.601	95.700	127.001	127.100
95.901	96.000	127.101	127.200
96.101	96.200	127.701	127.800
96.201	96.300	128.401	128.500
96.901	97.000	128.601	128.700
97.001	97.100	129.701	129.800

129.801 al	129.900	141.201 al	141.300
130.501	130.600	142.101	142.200
130.901	131.000	142.901	143.000
131.901	132.000	143.001	143.100
132.101	132.200	143.301	143.400
132.501	132.600	143.401	143.500
133.301	133.400	144.401	144.500
134.701	134.800	144.601	144.700
135.201	135.300	145.001	145.100
135.601	135.700	145.401	145.500
136.401	136.500	146.301	146.400
137.601	137.700	147.001	147.100
138.001	138.100	147.501	147.600
139.001	139.100	147.901	148.000
140.101	140.200	148.701	148.800
140.801	140.900		

A partir de la publicación de este anuncio se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 11 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones (avenida José Antonio, 632, cuarto, tercera, Barcelona-7), todos los días, de diez a una, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Trasatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sardá, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 19 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.321-C

**URBANIZADORA SACONIA, S. A.**

*Junta general extraordinaria de señores accionistas*

Se convoca para la reunión de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de noviembre de 1968, a las doce y treinta de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 1, piso cuarto, Madrid, y en segunda, el siguiente día, 16, de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

- 1.º Formación de la lista de asistentes y representaciones.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones hipotecarias.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social. Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.331-C.

**INMOBILIARIA EL CARMEN, S. A.**

MADRID

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 57, el día 16 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procediere, a la misma hora y lugar del día 18, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de modificación de los artículos 1.º, 2.º y 32 de los Estatutos so-

ciales que afectan al nombre, objeto social y dimisión, nombramiento y número de Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas poseedores de veinticinco acciones como mínimo, pudiendo agruparse los que tengan menos de este número para poder asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Sociedad a los señores accionistas que depositen sus acciones o resguardos bancarios, en la Caja Social, ocho días antes del señalado para la celebración de la Junta (artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales).

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—9.329-C

#### PINTURAS INDUSTRIALES, S. A. (PINTIND, S. A.)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en méritos de lo acordado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada por «Pinturas Industriales, Sociedad Anónima» («Pintind, S. A.»), el 22 de abril de 1968, se hace público, a los efectos oportunos, que en la misma se acordó disolver la Sociedad.

No se procedió a la apertura de período de liquidación por no existir deudas que pagar ni créditos que cobrar, ni activo que realizar, así como proceder al reparto proporcional del haber social existente entre los socios.

Barcelona, ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Gerente.—9.223-C.

#### EBRO, COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en San Sebastián el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas de la mañana, en los salones del «Hotel María Cristina» (paseo de la República Argentina), y a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día y en el mismo local, a continuación de aquella, para deliberar y resolver, respectivamente, sobre el siguiente orden del día:

##### *Junta general ordinaria*

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1967-68.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

##### *Junta general extraordinaria*

1.º Autorización al Consejo para incorporar parcialmente al capital social la cuenta de regularización (Ley 76/1961, de 23 de diciembre) y afectar un tercio de dicha incorporación a la reserva legal de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social, a tenor del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las tarjetas acreditativas del derecho de asistencia podrán obtenerse, previo depósito de las acciones o de los resguardos representativos de las mismas, hasta el día 14 inclusive, en las oficinas centrales de la Sociedad, en Madrid (Villanueva, número 4), o en alguno de los Bancos de esta capital o de Pamplona, Zaragoza, San Sebastián, Bilbao y Santander, autorizados por la Compañía para expedirlas.

Toda acción, presente o representada en la Junta, recibirá una prima de asistencia de cinco pesetas por título.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.229-C.

#### HEREDEROS DE ARGUESO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle del Mar, número 8, de esta ciudad, en primera convocatoria, a las once horas del día 20 de noviembre de 1968, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, al objeto de deliberar y tomar acuerdo sobre la modificación de los artículos números 4, 11, 15 y 23 de los Estatutos de la Sociedad, con la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Sanlúcar de Barrameda, 11 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración. 9.215-C.

#### FABRICAS Y URBANIZACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 28 de noviembre, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día 29 del mismo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Abajo, número 5), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resul-

tados y su consiguiente aplicación, correspondientes al ejercicio económico de 1 de julio de 1967 al 30 de junio de 1968.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1968-1969.

Gerona, quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.214-C.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

*Obligaciones ordinarias. Emisión de 1962*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 5 de mayo de 1962 que a partir del día 30 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 13, a razón de 30,935 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 31,311 pesetas.

Impuesto sobre la renta del capital: 0,376 pesetas.

Importe líquido por cupón: 30,935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—9.238-C.

#### AZUCARERA LEOPOLDO, S. A.

*Junta general*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general, que se celebrará en esta capital, en el domicilio social (Postas, número 21), a las dieciocho treinta horas del día 18 de noviembre próximo, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1967-68.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de Presidente y Administradores solidarios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

Podrán asistir a dicha Junta los poseedores de acciones que las depositen en la Caja social hasta el día 12 de noviembre, inclusive, contra entrega de la correspondiente tarjeta de admisión.

Victoria, 21 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.228-C.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y PALEROS

Trafalgar 29 Tel: 257 07 06

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	4,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).